

Secretaría General
SG/0937/2014/DAAS/P.A.

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **11 de julio del 2014** en el desahogo del **cuarto punto del orden del día**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad de votos de los municipales presentes**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 114/2014/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia e Información Pública, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTES.**

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto que deroga y adiciona diversas disposiciones del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con motivo de la iniciativa ciudadana denominada "Cuida El Agua" propuesta por la C. Tania Sarina Vázquez Mendoza, en términos del artículo 174 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, COMO COADYUVANTES.**

C) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora María de la Luz Flores Sandoval, Presidenta de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE EQUIDAD DE GÉNERO, COMO COADYUVANTES.**

Lo anterior lo hago de su conocimiento para su estudio y análisis, y en su caso la elaboración de los acuerdos o dictámenes que correspondan, lo anterior dentro del término de treinta días naturales, a que hace referencia el artículo 118 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 11 de julio del año 2014.

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
Secretario General del Ayuntamiento.

